

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR**Características del puesto de trabajo**

Responsable: D^a Esther Pacheco Rodríguez

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC

Referencia interna: 020/2020

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a para la Unidad de Investigación Clínica

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico especialista

Resumen del puesto de trabajo: Enfermero/a para el desarrollo de ensayos clínicos en la Unidad de Investigación Clínica para cubrir la baja de paternidad de uno de sus miembros.

Fecha prevista de inicio: abril 2020

Duración del contrato: duración de la baja de paternidad

Coste total: 2.272,73 euros brutos/mes

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.272,73 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Interinidad
Jornada	Completa (40 horas/semana)
Duración del contrato	Mientras dure la situación de baja del trabajador sustituido

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
 - Grado o diplomatura en enfermería.

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - **Requisitos mínimos:**
 - Título de grado/diplomatura en enfermería.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- **Méritos valorables (máximo 7 puntos):**

1.- Nivel de inglés (máxima puntuación 1 punto):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- Nivel de inglés equivalente a B1: 0,25 puntos
- Nivel de inglés equivalente a B2: 0,5 puntos
- Nivel de inglés equivalente a C1 o superior: 1 punto

2.- Formación acreditada (máxima puntuación 2 puntos):**A. Estudios de postgrado (máximo 0,5 puntos):**

Máster con créditos ECTS: (0,5 puntos)

Máster propio sin créditos ECTS: (0,25 puntos)

Relacionados con las siguientes áreas:

- Ensayos clínicos.
- Urgencias y cuidados críticos.
- Cuidados del paciente oncológico.

B. Técnico/a superior de formación profesional en laboratorio de diagnóstico clínico (0,5 puntos)**C. Formación específica: Se valorará con 0,1 punto cada curso relacionado con alguna de las siguientes materias (máxima puntuación 1 punto):**

- Ensayos clínicos
- Buenas Prácticas Clínicas (ICH).
- Reanimación cardiopulmonar.

- Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos quimioterápicos.
- Cuidados del/a paciente oncológico.
- Cuidados de pacientes en urgencias y cuidados críticos.
- Seguridad del/a paciente.

3.- Experiencia laboral (**máxima puntuación 4 puntos**):

A. Se valorará con 0,5 puntos por mes de trabajo la experiencia en (máximo 3 puntos):

- Experiencia en el desarrollo de ensayos clínicos.
- Experiencia en la atención a pacientes oncológicos: Hospital de Día, hospitalización, consultas, atención ambulatoria, cuidados paliativos.

B. Se valorará con 0,5 puntos por mes de trabajo la experiencia en (máximo 1 punto):

- Experiencia en unidades de urgencias y cuidados críticos.
- Experiencia en el servicio de oncología durante las prácticas del grado/diplomatura en enfermería.

Se solicita a los candidatos que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Se seleccionarán al menos **a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada, según la lista de puntuaciones publicada.

Esta convocatoria se abre para incorporarse a la Unidad Central de Apoyo a la Investigación Clínica, sin perjuicio de que cada grupo de investigación, durante la vigencia de esta convocatoria, vea la necesidad de publicar otra convocatoria específica para la contratación de un enfermero/a debido a las características especiales del puesto a requerir.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los protocolos de los ensayos clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Administración de tratamientos.
- Toma de constantes y medidas antropométricas.
- Realización de electrocardiogramas.
- Gestión de muestras: extracción, procesado y envío.
- Gestión de la documentación de los estudios y registro de datos.
- Gestión de las agendas de la unidad.
- Elaboración y cumplimentación de protocolos y registros propios de la unidad
- Atención a consulta telefónica y seguimiento de pacientes.
- Valoración enfermera y educación sanitaria

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio
Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
06	03	2020	
16	03	2020	23:59

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 6 de Marzo de 2020

VºBº Responsable: Dª Esther Pacheco Rodríguez